Naciones Unidas A/71/996–S/2017/388

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones
Temas del programa 34, 35 y 68

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Promoción y protección de los derechos humanos

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

Cartas idénticas de fecha 2 de mayo de 2017 dirigidas al Secretario General, a la Presidencia de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Grupo Árabe durante el mes de mayo de 2017, tengo el honor de transmitir adjunta la carta enviada por el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Ahmed Aboul Gheit, de fecha 24 de abril de 2017, sobre la situación humanitaria de los cientos de presos palestinos que se han declarado en huelga de hambre en las cárceles de Israel (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 34, 35 y 68, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Alya Ahmed Saif **Al-Thani**
Embajadora
Representante Permanente

17-13032 (S) 040817 070817

Se ruega reciclar

Anexo de las cartas idénticas de fecha 2 de mayo de 2017 dirigidas al Secretario General, a la Presidencia de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted para expresar mi más profunda preocupación por la grave situación humanitaria de los cientos de presos palestinos que se han declarado en huelga de hambre, que ahora entra en su séptimo día, para sacar a la luz las condiciones inhumanas de su encarcelamiento y detención ilegal por Israel, la Potencia ocupante.

Como usted sabe, estos presos palestinos ya han sido sometidos a las prácticas más brutales, degradantes y humillantes durante su larga y penosa reclusión en las cárceles del sistema penitenciario de Israel, y la única respuesta que ha dado el Gobierno israelí a su huelga de hambre —que es la forma de resistencia más pacífica de que disponen— ha sido amenazar con infligir aún más sufrimiento y castigar más severamente no solo a los que se han declarado en huelga de hambre, sino a toda la población reclusa palestina que se encuentra encarcelada por supuestos motivos relacionados con la seguridad en cárceles israelíes.

La comunidad internacional tiene la responsabilidad no solo de condenar estas violaciones brutales y flagrantes del derecho internacional, sino también de exigir, y garantizar, que Israel, la Potencia Ocupante, respete plenamente las obligaciones que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra. La comunidad de naciones civilizadas tienen que dejar de tolerar estas prácticas despiadadas. Estoy seguro de que usted seguirá ejerciendo sus buenos oficios e intervendrá urgentemente para que Israel ponga fin de inmediato a estas políticas indiscriminadas e inhumanas, y para que la comunidad internacional siga exigiendo responsabilidades, tanto jurídicas como penales, al Gobierno de Israel por su violación sistemática de los derechos humanos de los presos palestinos.

(*Firmado*) Ahmed **Aboul Gheit**